

C.C.T.S. SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO – DECRETO Nº 2098/08
CONCURSO PÚBLICO ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA CARGOS DE LA ALTA
DIRECCIÓN PÚBLICA
ACTA Nº 8 – CS
CONFECCIÓN DE EVALUACIÓN SUSTANTIVA, CRITERIOS DE CORRECCIÓN DEL PGI, FECHAS
EVALUACIONES TÉCNICAS

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 20 días del mes de Noviembre de 2018, en la sede de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Perú 151, PB, siendo las 17:00 horas, comparece el Coordinador Concursal designado mediante Resolución SEP Nº 94-E/2018, a los efectos previstos en los artículos 48, 54 de la Resolución SEP Nº 82-E/2017 de la SECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO del 25 de agosto de 2017, para la cobertura del siguiente cargo con Función Ejecutiva de la Alta Dirección Pública perteneciente al Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP):

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL	NIVEL F.E	AGRUPAMIENTO	REGISTRO CENTRAL DE OFERTAS DE EMPLEO
Dirección de Estudios para el Desarrollo Productivo	A	II	PROFESIONAL	2018-018725-MININD-PFE-II-A

Se encuentran presentes los miembros del Órgano de Selección que a continuación se mencionan: el Dr. Bernardo DIAZ DE ASTARLOA, DNI Nº 29.909.269, y la Lic. Josefina Zbar, DNI Nº 33.857.435, en su carácter de representantes del MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO DE LA NACIÓN; el Lic. Sebastián Alonso Dorola, DNI Nº 22.645.591 en carácter de experto externo a la Jurisdicción; y la A.G Rima Liana ALLENDE, DNI Nº 14.855.835, en representación de la SECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO. Asimismo, se encuentra presente, la Lic. Maria Soledad FIGUEROA, DNI Nº 37.006.445, en su carácter de Coordinadora Concursal.

Iniciada se procede a analizar el siguiente orden del día:

1. Confeccionar y aprobar la Evaluación Sustantiva.
2. Determinar los criterios de Evaluación que se utilizarán para la corrección del Proyecto de Gestión Institucional.
3. Fijar la fecha en la que se llevarán a cabo la Evaluación General y la Sustantiva.

En principio, se procede con la elaboración de las pruebas que se utilizarán en la Evaluación Sustantiva. Una vez finalizada, se reservan las mismas con una copia de las respuestas correspondientes a fin de poder efectuar las correcciones oportunamente. En

B.D.A.
A
A

conjunto con lo anterior se dejan fijados los criterios de evaluación para la corrección de los Proyectos de Gestión Institucional que presenten los postulantes.

Toda la documentación mencionada se agrega en sobre cerrado a la presente como ANEXO I, destacando su calidad de reservado.

Asimismo, se procede a guardar tantas copias como postulantes han accedido a la etapa de Evaluación Técnica, *en un sobre*, el que queda en poder del Coordinador Concursal para ser abierto en los distintos actos de evaluación que se llevarán a cabo.

Se deja asentado que la instancia de las Evaluaciones Técnicas será llevada a conforme el siguiente cronograma:

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO			
EVALUACIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
Evaluación Técnica General	23/11/2018	11:00 hs	Perú 151, Planta Baja
Evaluación Técnica Sustantiva	3/12/2018	11:00 hs	Perú 151, Planta Baja

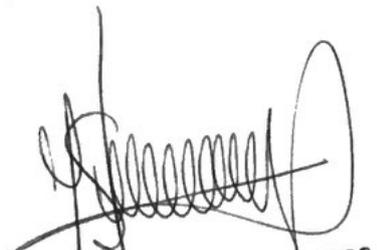
Sin más que tratar, siendo las 18:00 se da por concluida la reunión, firmando los miembros presentes un ejemplar a un (1) solo efecto y tenor.


JOSEFINA ZBAR


Soledad Figueroa


ACENDE PINA


BERNARDO DIAZ DE ASTAROLA


Ma. Soledad Figueroa
Coordinadora Concursal